



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNG:0031136/2019

VISTO:

la nota presentada por la **Mgter. Roxana Sandra Mercado** en la cual solicita la licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en la Facultad, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para finalizar su Tesis de Doctorado en Ciencias de la Educación;

que adjunta las certificaciones correspondientes y se compromete a reintegrarse al cargo una vez vencida la licencia;

que la Dirección y el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación han tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las elevan con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgter. Mercado se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Antropología Social y Educación, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Art. 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 5 de agosto de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** CONCEDER licencia con goce de sueldo a la **Mgter. ROXANA SANDRA MERCADO**, Legajo 31767, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación Semi exclusiva interina, en la cátedra Antropología Social y Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2019.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº: **330**  
cpk

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN CURRICULAR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.